

opinión

HACE 25 AÑOS

El banquero y ex presidente de la Asociación Bancaria de Panamá, Arturo Miller, fue liberado luego de permanecer 48 horas secuestrado.

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE Y DIRECTOR
Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR
I. Roberto Eisenmann Jr.
DIRECTORES EMÉRITOS
Winston Robles
Guillermo Sánchez Borbón

SUBDIRECTORA EDITORIAL
Siaska S. Salcedo S.

SUBDIRECTORA DE REVISTAS
Y SUPLEMENTOS
María Mercedes de Corró

EDITORES:
Gionela Jordán, Elizabeth Garrido, Vianey Castellón (Jefas de Información), Lina Vega (Política), Juan Luis Batista (Sociales), Tlicia Delgado (Judiciales), Liz Carrasco (Nacionales), Nubia Aparicio (Opinión), Daniel Rodríguez (Deportes), Yasmina Reyes (Mundo), Abey Saied (Negocios), Roxana Muñoz (Vivir+), Rolando Rodríguez (Investigación), Lourdes de Obaldía (Diseño), Demóstenes Ángel (Fotografía), Marianella Ferrer (Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique (Corrección)

GERENTE GENERAL: Juan Luis Correa
GERENTES: María E. de García de Paredes (Finanzas), Irma de Real (Comercialización), Juan Carlos Planells (Operaciones), Julio Moltró (Nuevos Medios)

La opinión de La Prensa se expresa únicamente en el HoyxHoy. Los artículos de opinión así como las caricaturas son responsabilidad exclusiva de sus autores.

REDACCION: 221-7515 - PUBLICIDAD: 221-7918
ADMINISTRACIÓN: 2217537 - SUSCRIPCIONES:
222-9030 - SUPLEMENTOS: 323-7264

[OPINIÓN GRÁFICA]



HONOR AL MÉRITO.

Panamá: ciudad primada del Pacífico americano

Roberto Bruno

Vasco Núñez de Balboa y Pedrarias Dávila forjaron la ciudad de Panamá. La discusión objetiva del contenido de los relatos de sucesos que hoy empañan la imagen de uno de los personajes y ensalzan la del otro no parece ser particularmente relevante para muchos.

Sin embargo, la persistente e implacable imagen colectiva derivada de la narrativa clásica desarticula perversamente cualquier intento de armonizar el legado histórico de estos dos personajes.

Una reconciliación de estos dos protagonistas de nuestra historia es la que reconoce el hecho de que sus extraordinarias empresas convergieron en el tiempo y en el espacio.

De hecho, quiero sugerir que es más significativo considerar la complementariedad de las características loables y de las ejecutorias constructivas de estos dos personajes.

Esta reconciliación, sin embargo, no pretende hacer ningún juicio moral ni condonar acciones por estos individuos que podrían considerarse reprochables o

llanamente atroces.

Lo cierto es que los hechos históricos indican que Balboa fue el descubridor de la última frontera de la Era de la Exploración -el Mar del Sur- el escenario de fondo de la empresa de Pedrarias, el primer visionario urbanista y estratégico del Nuevo Mundo.

Vasco Núñez de Balboa descubre el Mar del Sur, el océano que eludió a Cristóbal Colón, desde el Darién el 25 de setiembre de 1513.

No fue sino hasta el 28 de noviembre de 1520 que esta frontera, la última de la Era de la Exploración, se integró formalmente al océano Pacífico, así llamado por Fernando de Magallanes cuando logró librarse del estrecho que lleva su nombre. Finalmente las anheladas y elusivas Islas de la Especiería se encontraron al otro extremo de este gran océano.

Por otro lado, Pedrarias fue el primer gobernador del Nuevo Mundo con instrucciones precisas de la Corona para la fundación de ciudades de acuerdo a las normas y disposiciones codificadas en 1513. De esta manera, él funda la ciudad de Panamá a orillas del Mar del Sur el 15 de agosto de 1519.

La ciudad de Panamá fue el

segundo paradigma en el Nuevo Mundo del trazado en base a un plano a cuadrícula luego del de la ciudad de Santo Domingo en La Española.

Por último, Pedrarias estrenó el modelo de ordenamiento, articulación, consolidación y control de territorios que inspiró el desarrollo ulterior del Nuevo Mundo.

La ciudad de Panamá no fue, simplemente, otra ciudad fundada por los españoles en el Nuevo Mundo. Tampoco fue, simplemente, la primera ciudad fundada por los españoles en la costa del océano Pacífico en el continente americano. La ciudad de Panamá fue mucho más que esto. La ciudad de Panamá sirvió de paradigma y fue protagonista fundamental en la implantación de un sistema político y comercial que articuló vastos territorios y enlazó lugares tan disímiles y distantes como Potosí, en los andes bolivianos, con Sevilla, a orillas del Guadalquivir.

La ciudad de Panamá participó en un extenso y coherente sistema a gran escala, experiencia que forma parte de los pilares del capitalismo y del subsiguiente crecimiento económico, primeramente del mundo occidental, y ahora extendido por

todo el mundo. La ciudad de Panamá, como pivote de la ruta transistmica, fue un protagonista imprescindible en el establecimiento del sistema global de comercio, al integrar las riquezas naturales y productos suramericanos en la economía mundial. La gran revolución comercial que se inició en el siglo 16 (y que eventualmente incluyó la apertura del comercio asiático) preparó el camino hacia la revolución industrial, base del crecimiento económico mundial.

Paralelamente, los metales preciosos transportados desde el Nuevo Mundo hacia el resto -por medio de un sistema en el que la ciudad de Panamá jugó un papel fundamental- permitieron establecer el estándar cambiario que hizo posible que bienes podían ser producidos en cualquier parte del mundo y trasladados a prácticamente cualquier otra parte: la esencia de la globalización hace más de 400 años!

El análisis de esta exposición nos lleva a una inexorable conclusión. La ciudad de Panamá se ha ganado, por su propio mérito, de manos de la Historia Universal, el título: "Panamá: Ciudad Primada del Pacífico Americano". Además de ayudar a

consolidar el destino histórico del país, esta expresión es un símbolo del reconocimiento del legado histórico de Balboa y Pedrarias. Tanto Balboa como Pedrarias están representados en esta expresión; un enunciado desprovisto de cualquier juicio moral acerca de las actuaciones de estos individuos, y que solamente resalta sus respectivos y complementarios aportes a la historia de este país. No se trata de una apología, sino de un símbolo que representa una conclusión de empresas extraordinarias en el Panamá de hace 500 años -una frontera salvaje y hostil para un puñado de aventureros y cortesanos que justo salían del oscurantismo de la Edad Media y de la conmoción de la Reconquista.

En medio del desasosiego y de la complejidad del entorno de nuestros tiempos somos testigos del vertiginoso crecimiento económico de países del sureste asiático. Podemos voltear la vista hacia nuestra historia y reconocer que Panamá, la "Ciudad Primada del Pacífico Americano" estuvo ahí, cuando todo empezó.

El autor es físico y consultor en innovación tecnológica y crecimiento económico.

CASO DEL DEFENSOR.

Carta abierta a los diputados

Briccida de López

Como es de su conocimiento, la Alianza de Mujeres y múltiples entidades y personalidades de la sociedad civil han presentado, ante la Comisión Ad hoc designada para conocer del caso, varias denuncias y peticiones a fin de que se deje sin efecto el nombramiento del Dr. Liborio García Correa como defensor del Pueblo, sustentando que el proceso de selección tiene evidentes "vicios en el consentimiento".

El vicio en el consentimiento es un principio general del derecho que establece que se declara nulo el consentimiento prestado, cuando ha sido otorgado por error u omisión en el juicio de quien lo confiere, en cuanto a las cualidades indispensables para el funcionamiento del

acto jurídico.

Un número importante de diputados y diputadas que eligieron al Dr. Liborio García, han manifestado que al momento de emitir su voto, desconocían las características del defensor que lo descalifican para ocupar el cargo y que, de haberlo sabido, su voto hubiese sido diferente.

Además de estas denuncias y peticiones, las citadas organizaciones han entregado a la Comisión Ad hoc, copia de la denuncia presentada en su contra, ante la Fiscalía Electoral, por su participación en actividades proselitistas, y una serie de pruebas que sustentan el hecho evidente de que el Dr. Liborio García, además de que no cumple con los requisitos para ocupar el cargo, tiene "incapacidad manifiesta para ejercerlo".

Las actuaciones y características del Dr. García que los diputados desconocían al momento de emitir su voto y que demuestran, además, "incapacidad manifiesta para ejercer el cargo" son:

El haber ocultado la existencia de una demanda en su contra por violencia doméstica. La denuncia en sí es evidencia de que el Dr. García no tiene solvencia moral y el haberlo ocultado a quienes debían tomar la decisión de elegirlo, le resta toda credibilidad.

Sus declaraciones ampliamente difundidas por todos los medios, que evidencian un absoluto desconocimiento de las leyes y tratados internacionales que promueven y protegen los derechos humanos, y la ausencia de una trayectoria en este campo.

Su inexcusable y obvio desconocimiento sobre el problema social de

la violencia doméstica, cuyas principales víctimas son las mujeres y los niños, al punto que ha dicho que es un asunto privado y ni siquiera lo tiene incluido dentro de sus planes de trabajo.

Los prejuicios que ha demostrado tener contra personas por sus preferencias sexuales o prácticas religiosas, enfoque de intolerancia que lo descalifica como mediador social que el cargo amerita.

Al desconocer, al momento de su elección, todos estos elementos, los diputados le dieron su voto a una persona que no era la que ellos pensaban, especialmente, en cuanto a la solvencia moral, requisito sine qua non para ser elegible al cargo de Defensor del Pueblo.

El Dr. Liborio García ha defraudado a los diputados que confiaron en él. De todos y cada uno de ustedes depende que la

Asamblea no defraude a sus electores.

Confiamos en que llegado el momento, podremos contar con su voto ya sea, para dejar sin efecto el nombramiento o aprobar la remoción del Dr. Liborio García como defensor del Pueblo.

Sólo así, lograremos salvaguardar la institucionalidad de la Defensoría del Pueblo y mejorar la imagen de nuestro país ante la comunidad internacional.

Se trata de una oportunidad de oro para subsanar un error que atenta contra la institución que debe erigirse como la gran defensora de los derechos humanos de todos los panameños, especialmente de los más humildes e indefensos.

La autora es presidenta del Foro de Mujeres de Partidos Políticos